

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(01)/ST/132
WT/MI(C) Tj /ST/-5724) -12 ET -0717 322

C

Nos sentimos alentados por la adopción de una declaración relativa específicamente al Acuerdo sobre los ADPIC y la salud pública, y la apoyamos sin reservas. La OMC necesita asegurar la flexibilidad del Acuerdo sobre los ADPIC para garantizar el acceso a medicamentos de precio módico y así poder tratar las enfermedades infecciosas y transmisibles como el VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo. Un acuerdo sobre estos importantes asuntos enviaría una señal positiva al mundo, lo que está en consonancia con nuestro llamamiento para que se establezca un programa para el desarrollo en la OMC.

Mi país reconoce la importancia de la protección del medio ambiente. Sin embargo, el uso del vínculo entre comercio y medio ambiente con propósitos proteccionistas no es admisible. No obstante, la labor del Comité de Comercio y Medio Ambiente debe continuar.

Namibia confirma su firme apoyo a la decisión tomada en la Conferencia Ministerial de la OMC en Singapur en 1996, de que el órgano competente para establecer y tratar cuestiones laborales es la OIT. Namibia cree que las sanciones comerciales no son un medio adecuado ni eficaz para mejorar las normas del trabajo.

Como muchos otros países en desarrollo que ya han expresado sus opiniones, Namibia no está dispuesta en este momento a entrar en negociaciones sobre los temas de Singapur. Los diversos grupos de trabajo que se han formado deben continuar estudiando los temas respectivos para que podamos entender plenamente las consecuencias de las disciplinas multilaterales en los temas de Singapur. Cualquier decisión de negociación sería, en este momento prematura.

Las preferencias comerciales siguen siendo vitales para nuestras economías. Resulta desalentador observar, sin embargo, que la petición de conceder una exgrupomerO esAonsmrmzdnsalunuestras econo